

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1930/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2022. AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Advertida la falta de la puesta a disposición de los interesados del documento Estudio para Elaboración de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para 2022 en el enlace <http://www.chtajo.es/Servicios/Recaudacion/TarifasYCanones/Paginas/default.aspx>, anunciado en Boletín Oficial de la Provincia n.º 174 de fecha 09.09.2021 se amplía el plazo de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para la campaña 2022 de las siguientes zonas, más abajo relacionadas, el plazo recogido para formular alegaciones serán de 10 días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

- Canon de Regulación El Pajarero.
- Canon de Regulación de la Presa del Sistema Navalcan.
- Canon de Regulación de la Presa del Sistema Tiétar.
- Tarifa de Utilización del Agua de abastecimiento a Z.R Tiétar.
- Tarifa de Utilización del Agua de abastecimiento a Depósitos de Regulación Casavieja y La Adrada.
- Tarifa de Utilización del Agua de abastecimiento a Conducción Refuerzo de La Adrada.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 16 de septiembre de 2021.
La Secretaria General, *Montserrat Ana Fernández San Miguel*.